

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Longares, siendo las veinte horas quince minutos del día diecinueve de diciembre dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de la Corporación, con asistencia de los miembros que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

### CHUNTA ARAGONESISTA (CHA)

D. MIGUEL JAIME ANGÓS  
D. RAQUEL LOSILLA SANZ  
D. JAVIER BAGUENA SOLA  
D. MARIANO VICENTE LOSILLA MARÍN  
D. JAVIER GRACIA RODRIGO

### PARTIDO SOCIALISTA (PSOE)

D. DANIEL SALVADOR GARCÍA  
D<sup>a</sup> BÁRBARA CORTÉS LÁZARO

Preside el Sr. Alcalde D. Miguel Jaime Angós y asiste la Secretaria xxxxxxxxxxxx  
xxxxxxxxx.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**1.- APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Se dio lectura a los Borradores del Acta de la sesión ordinaria de 2 de octubre de 2019 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, aprobándose ambas por unanimidad..

**2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.-** Se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Longares para el ejercicio 2020. Se informa de todas las inversiones a realizar en el presupuesto detalladamente. El Sr. Alcalde desgana minuciosamente el resumen del presupuesto y también cada aplicación pormenorizada y se responde a las preguntas sobre el contenido de algunas de las partidas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes de los siete que componen de derecho la Corporación, municipal y por tanto por la mayoría absoluta legal, acuerda:

**PRIMERO.-** - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2020, en los términos que figuran en el expediente y coherente con la determinación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con el cumplimiento de la regla de gasto para el año 2020, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria; cuyo resumen por capítulos, es el siguiente:

#### **Estado de Gastos**

Capítulo	Descripción	Importe en €
1	GASTOS DE PERSONAL	271.650,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	316.480,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.740,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.402,50
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.025,00
6	INVERSIONES REALES	367.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9	PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b><u>1.057.298,13</u></b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	225.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.177,50
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	126.992,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.838,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	205,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	60.576,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	298.008,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b><u>1.057.298,13</u></b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2020 durante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** En caso de que no se presenten reclamaciones en el periodo de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado y se insertará resumido por capítulos en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, entrando en vigor a partir de dicha publicación.

**CUARTO.-** Remitir el presupuesto, definitivamente aprobado, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma por los medios telemáticos establecidos al efecto por dichas Administraciones.

**3.-DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDIA.** - Se da cuenta resumida de todas las Resoluciones de Alcaldía realizadas desde el Pleno ordinario anterior, de las cuales, en texto íntegro, se ha proporcionado una copia a los Sres. Concejales y se comentan detalladamente aspectos de las mismas. Las resoluciones son las siguientes:

Se trata del Nº 201910041 del 4 de octubre de 2019 al Nº 201912051 del 5 de diciembre de 2019. La corporación se da por enterada.

**4.-INFORMAR DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL.** - Comenta el Sr. Alcalde que habrá que cerrar las escombreras, so pena de sanción.

Se da cuenta también de la de lo que hay programado para navidades y sobre las tareas llevadas a cabo para quitar el abeto de la plaza de España por una empresa especializada

**5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.** - No se formulan.

Previamente a levantar la sesión, el Sr. Alcalde da la palabra al Presidente del Club de Fútbol de Longares, XXXXXXXXXXXX que quiere transmitir al Pleno su agradecimiento por la diligencia con que se ha tratado la colocación de los postes de luz en el campo de fútbol. Comenta que representa a 460 socios y que parece que el Club de Fútbol tiene muchas perspectivas de continuar.

Una vez colocados los focos de iluminación, el reto actual es el encontrar la forma de poder llevar el tendido eléctrico al Campo de Fútbol y así no tener que utilizar un generador para obtener energía eléctrica. Sigue explicando que se ha pedido presupuesto a eléctricas y es muy caro pero se les ha ocurrido la posibilidad de que pudiera llevarse el tendido eléctrico aprovechando el lugar por el que discurre la toma de agua.

El Sr. Alcalde les comenta que se realizará la oportuna consulta a carreteras de la DGA ya que la zona por la que debería discurrir la línea es propiedad de la carretera autonómica de Longares a Alfamén.

Concluye el Sr. XXXXXXX con que es importante saber si hay alguna posibilidad y sino conformarse con la utilización de un generador.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretario, doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE,

DILIGENCIA.- Se pone para hacer constar que el acta de la sesión correspondiente al día de de 2018 ha sido transcrita íntegramente en los folios de la clase B números 914-, 914-, 914- y 914-.  
Certifico.